



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Archivo

B-71

PATRONATO DE LUIS AZORU

LEGAJO NÚM.

EXPEDIENTE NÚM.



6-26

55

Libro de cuenta y razon del Patronato.
que en san Lorenzo desta Ciudad fundo
el Capitan Luis de Carotta, de que es Pa-
trono el Sr. Don Pedro de Luna =

LIBRO LXXI

B-71

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Alcance q^{se} venuto Contra ⁺ ~~Stato~~
Montoro Adm^o antecedente deste ~~Stato~~
nato como Contra ~~Stato~~ ~~Stato~~ ~~Stato~~ ~~Stato~~
Lomo El dia Veinte de Mayo de 1702
Demilly Setez. Catore. Zino m^o dho
Zicento e Ochenta y tres m^o

50883

Cobrado a q^{se}

Entrego el alcance con lo q^{se} que costo el
titulo de Adm^o

50883

De las cuentas dadas por ~~Stato~~ ~~Stato~~
Mazar segun la aprobacion de las cuentas del ~~Stato~~
que esta a continuacion visado de Mazar q^{se} el susdho
Ochozientos y Setez e Ochenta y tres m^o

— 0820 - 20 -

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

20873



Censo de 280 m dep. queste Patronato del
ne contra Pedro de Sobalés y otros

Venta anual 280
y 20 m =

Contra Vizcaino de la Villa de Begalaran
Deste Censo se dieron y no cobrados en la
ultima bulsa de S. n. 33. Los Reditos
de 27778 m hasta el día de S. n. 20
y no cobran y causa de tanto cobrando en
su hipoteca dho Censo y el com. de
Marta Zug y Sumay

27778

Cobrado en

Se gataron en dho de Justicia Sec. 2. y 10 m.
Salario del mensajero por día
Al no de la requirida y exp. y firmes
de la jut^a

20
506.
522
506 - 8
347 28

Los di en data con todo el cargo por
no avise cobrado nada

C

Otras queridas dadas por Dn Juan
de Alcaraz ante San Juan de Junio de 1718. das
por no cobrado deste Censo 328324 m. Valen

328324

Handwritten text at the top of the page, including the date "Domingo de 28 de Mayo" and other illegible cursive script.

20000



Handwritten text in the lower half of the page, including a signature and other illegible cursive script.

Zensio de 560-^m dep. Contra D^o Juan de
 Medina y su mujer vez de la villa
 de Barden y ponedouy q^o lo p^o n^o
 deducen de sus Redtos hasta el dia de 2^o
 Ju^o de 1714 Como consta de la particion
 n^o 30 de la data de la Real C^o de 1714
 m^o sea de Executar este Zensio

410885

Cobrado de

En este Zensio tengo supli^o 63^o como consta
 de la 55^{va} censual

5284

0063^o

Con esta cantidad son los gastos hechos por mi
 en este Zensio 5284^m que se me abona
 ron en q^o son v. 155-14^m

155-14

Dada en la villa de San Juan de Soria a 17 de Mayo de 1718
 yo Juan de Soria
 D^o Juan de Soria
 D^o Juan de Soria

40585-1

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, written in brown ink on aged paper. The text is partially obscured by a large, faint circular stamp in the center of the page. The ink is somewhat faded and the paper shows signs of age and wear.



102201A

102201A

Censo de 1718 - m. 8.º Contra Alonso de
 que depren lo paga D.º Juan de Mercado
 Vizcaino de la Villa de la Mancha.

Venta anual 18728rs

Este censo se cargo sume dho en la
 ultima q.ª hasta el dia de 1718
 el sumo de 1718 = y nose do' marcan
 al gunos q.ª no cobrados en la ultima

Año de 1718

en este censo se gastaron en dho defutria
 quatro r.º: Salario del mensajero dos dias
 diez y seis r.º

0020

Peticion auto q.ª firmas del s.º Don Juan

004 - 24

Cobre quarenta y quatro r.º de D.º Ma-
 nuel Sevillano

44

Enquintas dadas por D.º Juan de Alcazar de por
 no cobrados en el censo año de San Juan de Junio de
 1718 = 1718. m. 8.º

0039 - 22

Handwritten text in a cursive script, likely a list or account, written in brown ink on aged paper. The text is partially obscured by a large water stain on the left side of the page.

Handwritten text, possibly a date or a specific entry, located below the main block of text.



Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and possibly a date, written in brown ink.

Año de 2050. m. dep. q. Pedro Lopez
 Castro y don Comitey Viz. de la
 de las Villars. y D. este Tenio se
 Dieron q no cobrados de sus Reditos hasta
 el dia de su de sumo de 1111: como
 consta de la p^{da} An³⁵. La Ultima q
 50904 m.

Venta anual 187. 3^{er}

50904

Cobrado aq

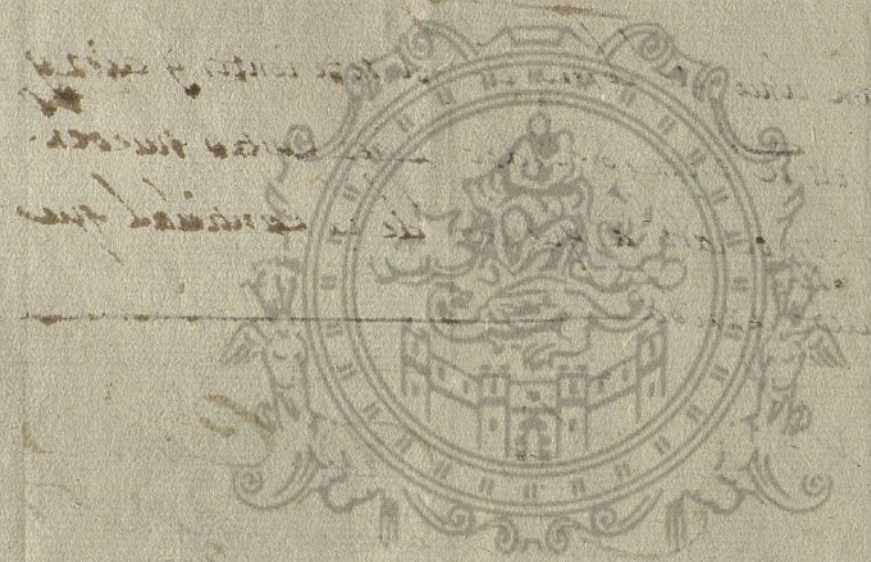
en cinco de febrero de mil setecientos y diez y
 seis D. entrego Pedro Lopez Castro nueben
 y vn ochabo a cuenta de la cantidad que
 debe arriba

50904 m.

Inguentat cada en Don Juan de
 Alcaraz. para no cobrados de sus Reditos
 con Juan de 1118 = 80. 56 m. 18^{er}

0236. 2^{er}

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Zenio 1801 con contra Alomo Garrido y otros

Comatey Vez de Llanucampo; Deste

Venta anual 46 r¹¹ se cargaron sus recibos hasta Ndra de lora
El Sumo de Ndra y no se dio cosa alguna

las Capilla y no cobrado de N
lo paga = Año de N

Pago de Juan de Molina quarenta y nueve
y medio r³ años que cumplio de N Juan
de Junio de este año de N de recibos
pago el año de N

49⁰
+ 6⁰

66

En cuentas dadas por Juan de M
caer. a la San Juan de N de N
Seda de N senso no cobrado cosa alguna =

0

Handwritten text at the top of the page, including the number 180 and other illegible cursive script.



Zemo 490300 m Contra N. Vamres & Sagueron

oy se llama el pago
del Pedro Ramirez
de la Puerta

Venta a la P. 43715 de Vobres y su mujer vez de N. Vamres
de Baldepeñas = Deste Zemo Sedena

Ennobrado el fue vedto y costar hasta
el dia del 2^o de Julio como consta de
la partida de N. Vamres llamada a Carlos de
Montoro 20958 m

20958

Cobrado de

En quatro de Sep. de 1717 entrego treintay
treys aq. de los conuados

33

Mas cobre ochentay ochos y q. de que
di casa de pao

88

1218

gasto de justicia 13. r. y 14 m

En quentas dadas por D. Juan de Me
casar a la C. de San de San de 1718 dapo
uocobrado de este zemo 502.8 m
cont. de D. Juan de Vercui del P. Sagueron
y de Baldepeñas cinquenta y quatro

503.6

504

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



1518

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Venta

Censo de 450 - m de Principal que se debe lo paga al presente
nato Juan y Isabel de Medina y sus hijos Pedro y Diego

venta a la p. 39 r. 24

Comisary Viz^o de la O^a de Nalcom 2^a
su corrido se hizo cargo hasta el dia de
Su^o 2010 en la ultima q^a nomada a
ofarlos de monero y no dio con alguna
y no cobrado

Año de Su^o 1715

Entrego ciento y quarenta y Chacon en 2^a
febrero de que dio recibo q^a yo se lo di a
este

0140

mas recibo Chacon treinta y nueve r. de
que di recibo

0039

para pagar casta y salarion
recibi 39 r. y 24 m

0039 24

de este censo queda debiendo 20 r.
se cobro todo

debe a pesos q^a que salio falsa una libra de
los escudos

30

En quantas dadas por Juan de Alcaraz
a la S^{ta} Ju^a de N^{ra} S^{ra} de p^{er}manencia Bo^a de la O^a de
que salio falsa

0030

En Junio de 1719 años. Fecit & M. D. Juan
Alcaraz treinta y siete años de edad. 20.30.-
mas Fecit de P. de Goda y mano de Matheo
de Aquilar Corario & Renteria treinta y nueve
y de Fecit de Guadalupe y de 1719 = 20.39-24-



Senso de 210 m q. Sr. Simón de Estrella Salvador Ximenez

Veiz de boni campo seguran la lator
ma q. llamada Carlos de montano sus

Venta a la p. 18 y 28

Vedto hasta el da de Su 20114 = do q.
No cobrado hasta do da 114 m como contra
de Sup. de An. 33 de la data _____

— 0114

Cobrado ag.

En cinco de Sept. entregó Salvador Xi-
menez de Estrella treinta y tres a q. de
la Corneles de este Senso: y se espera
hasta el azete por los 4. Quaclos.

33

~~San de justicia Sr. y m. de Salas m. Sr.
con que tiene esto mes que dar la parte.~~

En quince de Agosto recibí y diez y
ocho a _____

18

51

Percebían Sr. y 14 m. de licob. y just. =

Entorae Campo Sr. ocho a chavon de
Salas _____

18 14

En quince dados por Sr. Juan de Alarín
al Sr. Juan de Luna de 18 de por no cobrados
de este Senso 20126 m. Sr. _____

— 062-18

Handwritten text in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. It includes several lines of text, some of which are underlined.

1100



18

11

Handwritten text in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. It includes several lines of text, some of which are underlined.

Zano de 288 m q Tu Gonzalez y Comatei Bez,
Ala O^a de Baldefinas. Secargam du
Venta a la p. 24 y 24 m. Vedito hasta la da del 1^o de Junio de
1718 a don Carlos Amontoro y Deca la Mo
p. no cobrados segun parece el cap de
n. 38 de la Datta. 320334 m, Sean de p. n.
segun las Dilis, _____

320331

Cobrados a q

En este Zano tengo puestos sesenta y seis
p. _____ 66

Adas Costas importaron ochenta y ocho
p. _____ 88 48

En quentas Palas fin de Juan de
casar. alla en San Juan de Junio de 1718. 20
p. no cobrados 38070 p. _____

10138 - 2

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

350381



Libro 480620 m dep^{ta} contra N^o de Hernan y

Don Comarca Voz^{ta} de la^{ra} de Hueltma

Centenaria 1273.

Se cargaron sus Reditos hasta el dia de San
Juan de Agosto de 1514 = y en la data
de San Juan de Agosto de 1514 no
cobrado segun la p^{ta} de 33 = 774 m

774

Cobrado ag^{ta}

Cobre por mano de Don Carlos de Montoya
los 774 m con mas veinte y m^{ta} y quince
m^{ta} de la mitad del reddito hasta Navidad
de 1514 años que en todo hacen m^{ta}.

10503

Item entrego por mano de Soriano quatro
Quicados y siete m^{ta} del reddito del año
de 1515 que hacen m^{ta}.

10503

en ocho de Sept^{ta} cobre quarenta y quatro
r por mano del Sis Soriano

10426
184
40502

13214

debe dos mil ciento y quatro m

2164 m

Quinquetas dadas por Don Juan de
casar asta San Juan de 1518 de por no cobrado
de 1518 de 1518

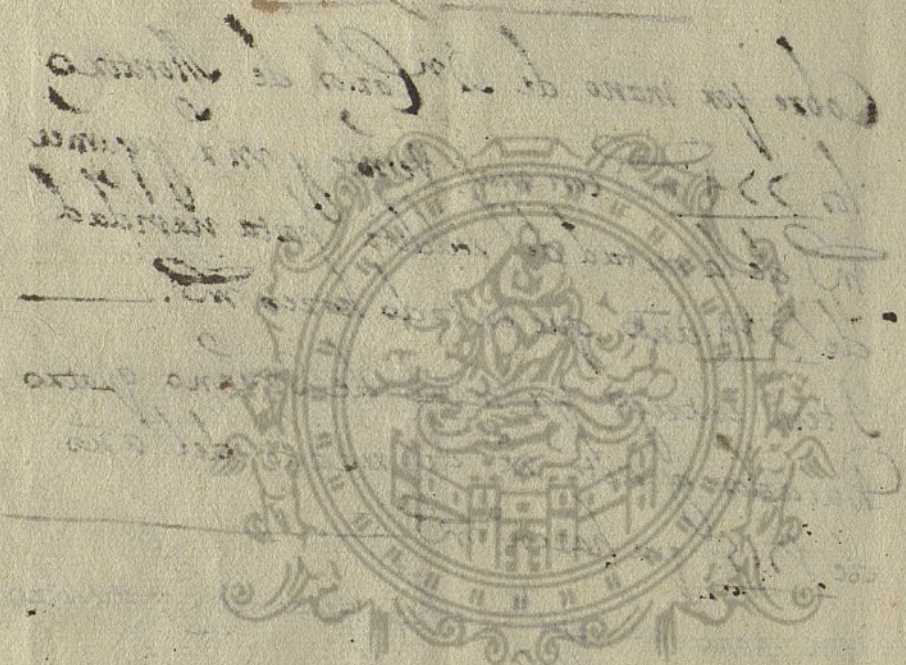
2064-30

Perqui por mano de Don Juan de Alcazar primer
de 1518 de 1518 de 1518 de 1518
mas Perqui de Catalina de Balenqueta por
mano de Soriano quarenta y quatro r de 1518

2064-30

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side.]

CCC



1820

1820

1820
1820
1820

1820

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side.]

Venta al a. 87.28

Como del o. d. m. de Puzos, quete Pano
 nato Doney Fran Rodriguez Labra: q
 lo paga Depoente D^o Fran Sartal Pano
 Deculla Zur = y su yedito Secargaron
 a Nro D^o Carlo demontore hasta el dia
 des ^{de} su ^{de} NIA y del no do Cosa algu
 na no biado

— 0 —

Año as 1715

En N de Creso del 1112 entrego diez y seis y
 m. u. q. de la do a que cumplian q. d. an
 Juan del año pasado
 mas sobre diez y m. que traspase para
 el subido

20 16 20

0 0 0 12

debe 300 m

300 m

En quenta dada por D^o Juan
 de Alcazar a N^o Juan de M. 8. 22
 por no biado de 300 m 8
 Fecui por mano de N^o Juan de Alcazar
 ocho 18 y 28 m de la casa
 mas fecui de N^o Juan de Alcazar
 18 y 28 m de la casa de Juan de M. 8

— 000 8 - 28

000 8 - 28

000 8 - 28

Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Titulo de 1100 m^d questo Patronato Jhuane

Venta a la? 33 v

Contra D^o Leonor de Cordova que despus

se paga D^o Ant^o de medina Clerigo de

Monoy hordeni vez desta unj = Pro de

los dos Capellany desta patronato = D

en la data de dha y para de el An^o Do

Proviado 1562 m^d questo adedax,

ag^o el año de u. capellania

20652

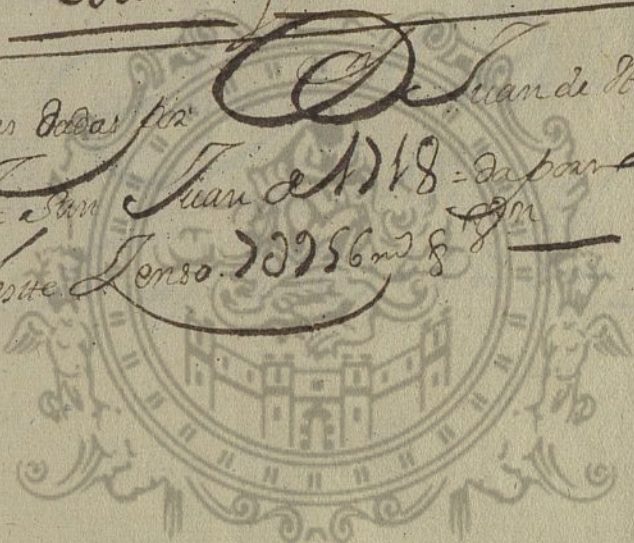
Obrado de
ag^o

En quenta dada por Juan de M^e

caasor de la San Juan de 1518 - de por

colrados deste Torno. 1556 m^d 8

-0231-



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

5085



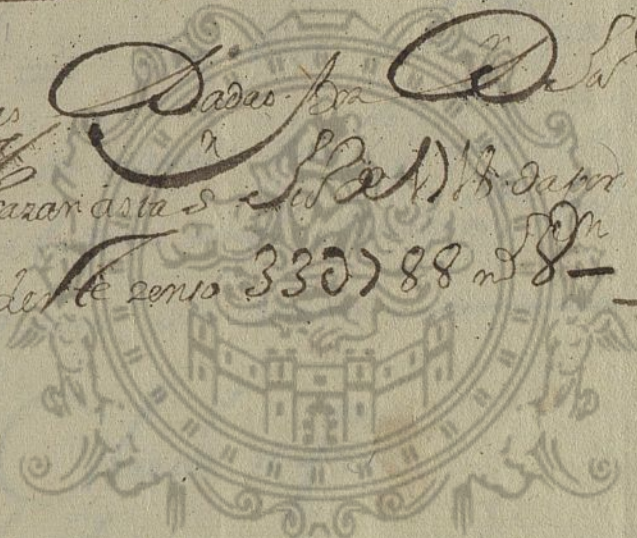
Tomio de 630260^o queute Patronato Inven
Contra M^{re} de Salto y su muger
Vez desta L^{ra} = Recogaron su ve
Venta a la 66 y 14 dno hasta el dia de su vida = y
de los Vedtos de D^{no} the Carlos
Demontro en la data de su partida
En el 9^o noobrader 260260^o

260266

Cobrado aq^{ta}

Ingenieros Dadas por D^{no}
de Mazarista de D^{no} de D^{no}
noobrader de este Tomio 330288^o

-022326



Handwritten text in a cursive script, likely a library stamp or inventory record. The text is partially obscured by a large, faint circular stamp. The visible text includes the name "BIBLIOTECA" and the year "1814".

74405



Zenno 300 m dep. queute Patron Jhene
 Contra Juan de Campay Amoresse
 Venta al n.º 301

Dez de Aduencamp; Curo Vedto de
 Cargaron alho Carlos Demontora hasta
 Odra des n.º 2014 = 7 en la data de
 Ma de Partida n.º 22 Do no 6 brados
 of 100372 m = queute se cobran de la
 Venta de una haza que el Sr. de
 Campo deques an. Bar de cancio y gana
 Ja.º 381 = Esta Venta esorta que
 se extingan los atrasados de este; pero no
 alcanza a la venta anual de lasada m. que
 quedare a la gima. sin arrendar

100372

Obrado a q =

Bar. me de Arroyo entrego sesenta y
 ocho x. con por los dos a. de 115 y 116
 que cumplio por N.º 5. de Ato. de este
 presente año de la fha en Saen y Ato.
 26 de 116

68 x

en este Zenno se gastaron diez de justicia

22

Veinte y quatro x. y 22 m

24

Salarios 3 dias Chacon

36

Entre veinte y dos x

22

Algunos Dudas en
de Marcar. a la san Juan de Puerto Rico
Dapora no chado de Lense 130822
m D 7m

-04.8-2



8
Censo de 1750 - m^o deq^o que se Pone en
Contra D. Nicolo Mazari de Mado; a qual
se Redimo el dia do dem^o de 1750. y se de
ponio en Mathe Larria Ver^o desta Zou^o
de este Zeno Paree a de dar, satisfaccion
de su^o ant^o Mazari Canonge de esta Santa
I^a = sea de Portugal de Nuevos Ingles -

este Zeno se inguro contra D. Alonso y D.
Juan Man. Macias el dia veinte de Sept.
de 1715 con que se han de cargar los redimic

paante Bonilla
no
ss =

tos desde este dia
Cobre por mano de D. Alexander Bonilla
Seienta y seis r. por el año que cumplio
Sept^o de 1716

66

Este Censo es de Dos Ducados y media y
D. Alonso y D. Juan Samuel de Mado
semanas que lo tomaron y en quenta
dada por D. Juan de Mazar es
ta D. Juan de Junio de 1718 = de po
no cobrado 30767 m^o. 1/2
Fecio de D. Alonso Macias, Cien^o
ag^o de este d^o de 1716

— 0116-25

— 210 a 1716

[Faint, illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Libro de 3000000 de q Gregorio Jimenez
 Penabaz Vez de Honore campo; Cuyo ve
venta al n° 332 ditor se le cargaron a Nro D Carlo demon
 no hasta el dia de 25 de Mayo de 1814 -
 La q se referida en la partida de
 Numer 43 cedieron q no cobrada 300684
 q; que se dire no sean cobrado q aun
 otros zemos anteriores de sus hipotecas

300684

Cobrado de

para no para ss. y papel. 184 n. y de el mensajero	4 5 <hr/> 12	05 14 12
--	--------------------	-------------

Inquietas dadas por D Juan de
 Alcaraz. de 25 de Juan de Junio de 1818. de
 como cobrado de este Libro. 240228.
 que 8

10325-14

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

30000



20
51

1815281

[Faint handwritten text, possibly a date or signature]

Censo 31000 m² a D^o J^o delgado, quente Sal
 Venta anual 1337 honore dene, en la quenta Thomasa a Mancha 21
 Carlos Demontoro, Selecho cargo de
 sus vedatos hasta el dia del su^o de ant^o,
 mo de 1818 = y en la data de 1818 da
 de 1818 = y en la data de 1818 da
 q^o no cobrados 310306 m²
 q^o no cobrados q^o de rruie eta form de concurre
 am hypothecar

310306

Cobrado de
Cobrado aq

dos de justicia n.º y papel 184 m ²	84	
mensajeros 8 m ²	5	08 14
don de la Mancha		008
		13 14
		04
		<u>122 14</u>

Inquietas dadas por don Juan de
 Alcazar a la S^{ra} Juan de 1818: de per
 no cobrados de este Censo 360386 m² 8 — 100206

100206

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

3103



Censo 63058. m del quinto Patron tiene contra Logaga Alonso
Salvador Ponce y Dno Conartej Vizc Carrera de Madrid
de la casa de Baylen; se cargaron sus

Venta anual 5673

Reditos hasta el dia de hoy 1714
 en las 18 de la data; se dieron
 con no cobrados de Reditos y costas 10963
 Dize que estan embargados 18 de
de la casa de, como se expresa en las
 citadas

10963

Cobrado a cuenta

en 1 de febrero entrego Chacon 100 r de q.
 dio recibo y yo se lo di a Baylen Chacon
 en 10 de Mayo entrego fran. la Carrera
 cincuenta y tres r año del 11 por q.
 de con los y costas. Padre del dho
 que paga el censo
 Mas de carta de pago de 60 r que traxo
 el Correo de Baylen
 en 18 de Julio recibi 144 r. le que di recibo
 y resta hasta 31 de este año 146 r m
 mas recibi ochenta y cinco r

0400

0053

0080

144

085

146 19

85

061 19

Quintas dadas por D. Juan
de Haro a D. Juan de Luna
el 11 de mayo por el Sr. de

Don Juan

Don Juan de Luna

Don Juan de Luna

Don Juan de Luna

Don Juan de Luna



56-3-

Zemo de 30000 q. Dnig. de monedas y comoras
 Ver^o desta Zm. Cuius Vedito Secargal
 Venta anual 3373^o con hasta el dia del Su^o de 1711 = Ten
 en la dña. Ultima q. Nomada ad Carlos
 demontoro. Pula^o de la dñ. Fedicion^o
 No cobrado 17882 m. lo qual es Pedro
 Cobrar esta vendam. de Macara i de
 mires parrucha de la Magdalena desta Zm.
 de guarda Nomada Posseion y gana ocho dñ.
 cado p. a. y enuarr. Lazaro de Pedrajas
 y esta de unido hasta el dia del Su^o de 1711
 Veintey Nueve. que se an de cobrar del para
 la parte de pag. de dicho Vedito

17882

Cobrado
 Cobre de Lazaro pedrajas ciento
 y quatro r. y m^o con que debe Don
 Carlos Montoro doce r. y m^o to 4 — 17
 pago Lazaro Pedrajas ochenta y ocho r.
 del alquiler de la Casa que cumplio
 por S. Juan de este año Val^o 1716 — 88
 Lazaro Pedrajas entrego ochenta y ocho r.
 por el alquiler de la Casa que cumplio este
 año S. Juan de 1717 y pime en Saen 088
 y Julio 13 de 1717 Alcazar 280

Ingeniería de las C. S. S.

de Masan a San Juan de los Rios

de 1718 de banos de San Juan de los Rios 8^{ta} — 0273-33

escrito de Lázaro Pedraza y Fierro
de Santa Fe de Bogotá — Quinta y cuarta
encimero de chintay de en tierra de los Rios — 116^{ta}



Handwritten text, possibly a signature or official statement, located below the seal.

80

Censo de 1700000 m^d y quatro Patrimonios de Inien^o q

Venta anual (43) 21

Donna de Antaleu vez desta Zuz^z

Deste Zuzo se cargaron sus Vedito has
de la Sda de San Juan de 1715 2 no
dio the Carlos demostro Cosa alguna
q no cobrado

— 0 —

Año de 1715 a 1716

entrego Donna Antaleu quarentay
tres 2 y doce m del redito de otro cen-
so con que tiene pagado hasta Juan
de 1715 = este censo se transpicio al con-

vento de los Angeles de esta Ciudad — 43 — 12 ^m

Pago el Adm. del Con^{to} de los Angeles
quarenta y tres 2 y 21 m^d redito del censo
que cumplio q San Juan deste año de
mil setecientos diez y seis

43 — 21

Cobre este año de 1711 quarenta y tres 2 y 21 m^d 43 — 21

Cobre el redito de 1718 quarenta y tres 2 y 21 — 43 — 21

En quentas dadas por Juan de
casar a la Señora de San Juan de 1718 no da por
no cobrado cosa alguna de este

— 0 —

1875
L. J. ...
...



10
11
12
13
14
15
...

Casa de Maestra a la de Pedro Patimbo

Veinte años Nov

Esta casa ganada a Dios Ducador
anido an^o de sessa Juan de Sarmol; Secage
a Santo demontoro suranta hasta la
deⁿ su^a deⁿ 14 = de deⁿ no cobrado
del an^o y contas en la p^a deⁿ deⁿ deⁿ
Data deⁿ deⁿ 30703 m^d

30703

Cobrado a cuenta

Cobre a q^{ta} veinte y dos x. en 22 x

Agosto del 16 9022

en veinte y tres de oct^{re} de mil setecien
tos y quince cobre veinte y dos x a q^{ta} al
alquiler de la Casa 8022

Man^l de Libera entrego 22^o en 15 de Ag^{to}
del 16 a q^{ta} del arrendam^{to} cumplido por

San Juan 9022

en quince de Sept^{re} entrego el ctho Man^l
tres Ducados con que pago su resto 9033

en 5 de Nov^{re} entrego Miguel Pinto

diez x. menos un quanto a q^{ta} del alquiler 010

de la casa 9022

En 1^o de Diz^{re} entrego Miguel Pinto

una cuenta del alquiler de la casa 011

en veinte y uno de Mayo entrego

Man^l de Libera dos Ducados y 9022

m^d 9022

Man. de Ribera entrego D. Quiado y m. con que paxel
alquiler de este año de 1117 8000
gaste cinco r. y q. lo en justicia

Alonso del Olmo me pago en 22 de Julio 50 r. de que di recib. 50
Entrego Alonso del Olmo otros 50 r. 50

Miguel Pinto debe 167 r. 20 m

33020
012

Olmo to a hasta 8^{na} de Julio de 1118

Ingeniería dada por D. Juan de Alcaraz
esta 8^{na} de Julio de 1118: die p. n. n. de 1118
casa 1117 y los 10 r. de ellos por Alonso
del Olmo. Su arrendador. y los 167 r. 20 m por
Miguel Pinto arrendador. Amatezera 0117.2

Cumacas fue el Sr. de Valdecama. Item desta
 Cui. q. s. una dozed. q. a. Inducado; and
 quereca administrado q. el adm. D. Carlos de
 Montoro los de a de la ultima q. hasta el
 dia de nra. Sra. de las 8 de la - Deste año no
 se adado cosa a N. Sra. y no cobrado
 año. Xptobal Nuño C. de esta Cui.

Venta q. se de ganar
 a la, W

- 0 -

Cobrado ^{de} ag

Entrego Xptobal Nuño once r. — 11
 Entrego Xptobal Nuño once r. por el
 año para lo de 116 que cumplio por
 N. Sra. de Agosto — 11
 Mar pagos el año de 117 que cumplio
 N. Sra. de Agosto — 11

Inquietas dadas por D. N. Sra. de Meazar
 ano el dia de Nra. Sra. de Mayo de 118 de por
 cobrado a de Nra. Sra. de Mayo — 0.11-

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

330 20
512



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Quenta de Vecuehillo; Juro a la fuente la pena

Venta a la p. 50

que tiene este patronato; gana p. a. en
quenta de la renta de ella p. de un
Cargos de renta hasta el dia de San Miguel
mill y setecientos y setenta y tres = Dote arr. n. de
dio con alguna p. no cobrado

- 0 -

Año de San Miguel de 1715

Cobre el arrendam. to del año que Cumplio
por Don Juan de mil setecientos y quince que son
Cinquenta y

0 50

En 14 de Oct. entregó Fernando Muz
por mano de su mujer Cinquenta y
y di Carta de pago

0 50

en 16 de Sept. pago fern. do Martinez
cinq. y cinco tiene pagado el arrendam.
hasta San Mig. de 1715

0 50

Cinquenta reales por Don Juan de Mel
causan asta el dia de San Miguel de 1718 pagar
nocoobrados de Fernando Muz 50 00

- 0 50 -

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting]

[Faint, mirrored handwriting]



[Faint, mirrored handwriting]

[Faint, mirrored handwriting]

Quarta en Candele braxe; quinta Patronato Dñe

Venta N.º 33 r

que gana tres ducados
eran gr. Fran. Mz y en la quinta tomada

y gana 28 r

adhe D. Carlos de monton. Se le hizo car-
go de la Venta hasta v.º Mz del 110 = 2 r

Alonso Abiles.

la dha. noedia ora a alguna q no co-
brado, del dho. año

y Luis Jimenez N.º de S.
Maná =

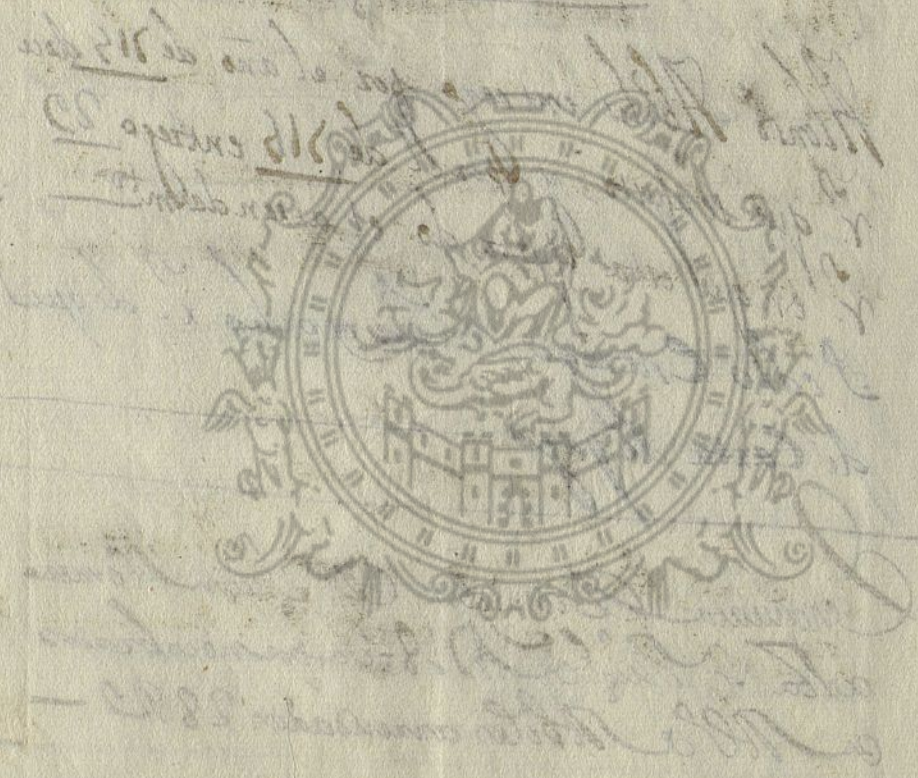
Año a.º Miguel 2015

Alonso Abiles entrego por el año de 115 dou-
r. que se apurto; y por el de 116 entrego 22

r. en que esta apurta do el arrendamto 41
Pedro Entrego veinte y ocho r. de que
di Carta de pago 028

Inquesta dada por D. Juan Gomez
arta D. Mz de 118 = da por no cobrados
a M.º de Abiles arrendador: 28 r - 0.28 -

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint handwritten notes or numbers on the left side of the page]

Oficio de es. no. de Num. desta Zua que
Venta a año 30 or

Este Patron tiene y ama y ama
Ciento y quarenta y cinco años
año de Mathes de Martos no. de
Num. desta dha Zua = y demora
vehizo cargo en la misma y tomada
D. Carlos demora se hizo cargo de
dho año hasta el día de hoy
1110 = y en la misma cuenta y
no. de no cobrados y quedo el
dho D. Mathes de Martos quatro y set
dentay nueve el, hasta dho día

460286-

Cobrado aq

En 21 de Ajo de 1776 entrego Martos a
ta del oficio de es. no. ciento y v. x. 120 r.

En cuentas dadas por D. Juan de
Alazar y segun su apro baron es el deuto de
oficio por lo heredero de Mathes de Martos
el tiempo que lo tubo a cuenta, Do. Do. 13 m 2

10176-22

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Doz hazas en el sitio de Sandalla termino
Venta al año 407 de la No. de la Guardia de que suari
Ant. miz an. 1017 Padra Villa de
Monio de Me-guardia. Ganancada a ambas quarantas
Dona Bacall veales; Cargore adho Carlos de montono
C. de la Guax hasta el dia dena de ag 1718 = 7 de
dia de la Venta, Pro no cobrados hasta el
fran suado deho dia de ho an. 33 y como conta
de la p. de m. de la data

10122

Log Secobra aquenta

en esta azar parte seis
 para sacar el cuendamo
 tienen echa ss. para pagar Nicolas de Me
dina y fran Ant. suado 175 y qm?
 la mitad para S. Nu. que tiene y la otra
 mitad a otros S. Nu. pa ante Dr Alexan
dro de Bonilla ss de esta Cm

175 17

Quintas ciadas por Don Juan de Alcanar
esta Agosto de 1728 de fran co de la
Nicolas de Medina fran Ant suado
de de la Guardia 173 R. y Bon de guar
de pagar promitida en los das de Don de suado de
1727 y 1728 por de ante Alco. de Bonilla

173-22

22

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Como Mandado que soy de la Fabrica de la Iglesia Parrochial de S.^{ra} S.^{ta} Loren-
zo desta Ciudad de Saen Recibi del S.^{ra} Fr.^{co} Joseph Gonzalez Secano de ella
y administrador del Patronato que en d^{ha} Iglesia fundo el Capitan Luis de Ca-
zorla una arroba de Aceite a Cuenta de la memoria anual que d^{ho} patronato
paga a favor de la Lampara del Santisimo de d^{ha} Iglesia y es para el gasto de
este mes de Sep. y Oct. proximo venidero sendo su Valor veinte reales. Saen
y Sep. quatro de mill seiscientos, y veinte y dos años, y lo firmé

Está a d^{ta} en 20. 2.^o

Don Pedro Fabian
Munoz



Como Mayor-domo que soy de la Iglesia Parrochial de S. S. Lorenzo
de esta Ciudad de Saen recien de el Sr. Fran. Joseph Gonzalez
Secario de esta Ciudad y administrador del laborato que en
dicha Iglesia fundo el Capitan Luis de Carozla una arrobada
de aceite a Cuenta de la memoria anual que dicho laborato paga
a favor de la lampara del Santissimo Sacramento de dicha
Iglesia siendo para el gasto de las meses de Julio y Agosto
de este año de la fecha y en valor a veinte reales y Saen,
y Julio quatro de mill setecientos y veinte y dos años, y lo
firmé

Ate yo = en 20 de Julio

Don Pedro Muñoz

Beze to 207



[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, covering the majority of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom right of the page, possibly a signature or date.]

Como Mayor dono q^{do} de la Fabrica de la Ig^{ta} Parrochial de
S^{to}. Lorenzo de esta Ciudad de Jaen, Recor^{do} del S^{to}. Fran^{co}.
Joseph Gonzalez, Ver^o. de esta Ciudad, y administrador de ella
donato q^{do} en otra Ig^{ta}. fundo el Capitan Luis de Carola dos
arrobas de Aceite p^{ta}. q^{ta}. de la memoria q^{do} otro Patronato paga
para la lampara del S^{mo}. Sacram^{to}. de otra Ig^{ta}. q^{do} an sido
pago de Marzo, Abril, Mayo, y Junio de este año de la p^{ta}
y siendo su valor à diez y siete r. la @ importan treinta, y
quatro r. y por la verdad lo firmé en Jaen, y Junio dos de
mill seisc^{tos}. y veinte, y dos a.

Son 2. @ de Aceite = 34. r. =

D^{no}. Pedro Javier
Munoz



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

Como Maiordomo que soy de la Fabrica de la Iglesia Parrochial de S.^a J.
Lorenzo de esta Ciudad de Saen recivi de el Sr. Francisco Joseph Gonzal-
lez tenino de ella, y Administrador de el Patronato, que en otra Iglesia fun-
do el Capitan Luis de Cazorla media Ansova de Aceite para el gasto de
la Lampara de el Santissimo Sacramento de otra Iglesia hasta fin de este
presente mes por cuenta de la Obligacion que para otro efecto tiene otro Patro-
nato, y por la Verdad lo firmo en Saen y Diciembre dos de mill Setecientos,
y veinte y un años.

Jon H. H.

10-

D.^o P. Javian
Muñoz





[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Como Maiordomo que soy de la Fabrica de la Iglesia Parrochial de S.
S.ⁿ Lorenzo de esta Ciudad de Saen recevi de el Sr. Francisco Joseph Don
zalez Vecino de ella, y Administrador de el Patronato que en dicha Iglesia fun-
do el Capitan Luis de Cazgula una arroba de Aceite a cuenta de la Me-
moría que año Patronato paga para la Lampara de el Sanctissimo, y sien-
tiendo sea para el gasto de este mes de Octubre y el de Noviembre que vendra
siendo su valor veinte y dos reales: Saen y Octubre tres de mill setecien-
tos y veinte y un años, y lo firmé

Aceite @ 22 r.

D.ⁿ Pedro Javian
Mañoz



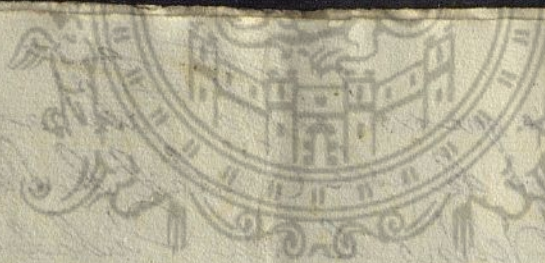
[Faint, illegible handwritten text]

Como Masidemo que soy de la Fabrica Iglesia Parrochial
de S. S. Lorenzo de esta Ciudad de Leon recori de D. Juan
Joseph Gonzalez Vecino de esta Ciudad y Administrador de el
Patrimonio que en dha Iglesia fundo el Capitan Luis de Ca-
zola una arroba de azete a Cuenta de lo que por dho Patrimo-
nio se debe para la lampara de el Santissimo Sacramento de
dha Iglesia y se entienda que para el casto de los do. meses de
Agosto y Septiembre de este año de la fecha Saen y No. ocho de
mill Setecientos y veinte y uno = Siendo su valor a veinte
reales vellon

Acete # 1. @ = 20. r.

D. Pedro Juviana
Munoz

Azeite - 2011



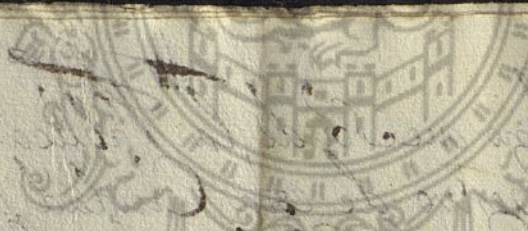
Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.

Como Alaridomo que soy de la Fabrica de la Iglesia Parrocchial
al de S.^{to} Lorenzo de esta Ciudad de Saen^a recibí de el S.^{to}
Fran.^{co} Joseph Gonzalez Vecino de ella, y Administrador del
Patronato que en d^{ha} Iglesia fundó el Capitan Luis de Ca
zola media arroba de Aceite à Cuenta de el que d^{ha}
Patronato debe pagar para el costo de la Lampara de el
S^{mo} Sacramento de d^{ha} Iglesia y es para este mes de Julio, y
su Valor ocho reales y un quarto Saen^a y Julio dos de mille e
tecientos y veinte y uno.

Medida de Aceite = 8.7.8. med.

D.^{no} Pedro Javian
Munoz



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

[Vertical handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive hand.]

Como Mayor domo q. 10' de la Fabrica de la Iglesia Parrochial
de S. Lorenzo de esta Ciudad de Jaen; Recer' de el Sr. Fran.
Joseph Gonzalez, Ser. de esta Ciudad, y administrador de el Patronato
gen. dha Iglesia fundo el Capitan Juan de Carochal una Arrova de
Aceite a cuenta de el q. a Cargo de dho Patronato esta dex para
la Lampara del Santo Sacram. de dha Iglesia; aviendo importado
Diez y seis r. y Medios; y para q. Conste lo flame en Jaen, y Junidos
de mill setec. y veinte y un a.

Aceite 1 Caen 16. n. 17. m.

Este aceite es el mes de marzo &
& el mes de Junio de dho. año.

D. Pedro Juan
Munoz



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or address, located below the main body of text.]

Como Mayordomo y.º de la ^{Real} Hacienda del Sr.º Lorenzo de esta Ciudad de Jaen; Reciví de el Sr.º Juan Joseph Gonzalez, Ver.º de esta Ciudad, y administrador de el Patronato que en dha Iglesia fundo el Capitan Luis de Carroza; Arroya, y media de Arzite; a q.º de lo q.º dho Patronato paga para la lampara del dho Sacram.º de dha Iglesia; para los tres meses, Dic.º de mill setec.º y veinte; y Enero, y Febrero de setec.º y veinte y uno; saliendo a veinte a.º Cada C.º, y por la verdad lo firmé en Jaen a seis dias del mes de Febrero de dho año de setec.º y veinte, y uno.

Arroya, y media Arzite
Joseff Bo. a.º V.º

D.º Pedro Juan
Muñoz

Madrid 20 de Mayo 3022



Faded handwritten text, likely the main body of a letter or report, written in a cursive script.

Faded handwritten text, possibly a signature or a specific section header.

Faded handwritten text, possibly a signature or a specific section header.

Como mayordomo q. d. de la I^{ta} Parrochial de S^{to}. Lorenzo de
esta Ciudad de Jaen; Recus^o de el S^{to}. Fran. Joseph Gonzalez,
Ver.^o de esta Ciudad, y administrador de el Patronato q. en d^{ha} I^{ta}.
fundo el Capitan Luis de Carrota media @ de Arreite por q. d.
de la memoria q. d^{ho} Patronato paga para la Lampara del S^{to}.
Sacram^{to}. de d^{ha} I^{ta}. q. es para el gasto de Este mes de Sep.
de mill setec^{ta}. y veinte, y siendo su valor diez r. lo firme en
quatro de d^{ho} mes, y año.

Media @ de d^{ha} I^{ta}. = 10. r.

D^o. Pedro Javian
Munoz



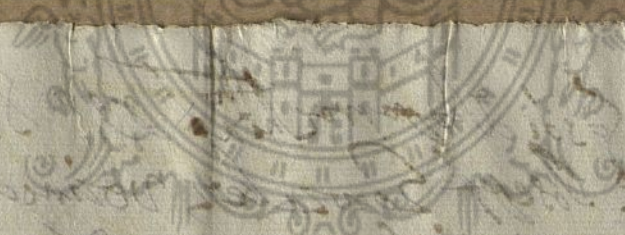
er
E
ra
na
Lu
So
Co
E
a
du
a

Como mayor Don José de Aguirre ¹¹ Sr. Lorenzo de Estaciada
escribi a Don. Joseph Gonzalez vecino de esta ciudad Administrador
de la Real Caxorra y fundo en esta dicha Iglesia el Capitan
Juan de la Cruz una arroba de aceite, la misma se adeuda por el
Caxorra a cuenta de la obligacion de dicho patronato anual
de gastado en los meses de octubre y Noviembre de este año
de dicho aceite veinte reales por ser suprecio corriente
y por la verdad lo firme en la Real Caxorra de octubre de once
de mil setecientos veinte.

aceite una arroba
suprecio 20 R

Don Pedro Javian
Munoz

Liorna di azcibona
@ Salazar 2011



[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address.]

Como mayor como a la obra de la Iglesia de S. Lorenzo de
Estación digo el Sr. Juan José González a cargo una a
vrobada de para la langara de Santissimo Sacramento de
Sr. Iglesia que para meses de Enero de febrero Costo de a
daceite veinte reales. Mas entrego de susodho o drama a
vrobada de para la dta. langara de Costo de dicho drama arro-
vado de siete nuebe reales y medio que para meses de marzo
de media arroba, Charro ba antecedente digo Costo veinte y
quatro reales y por ser verdad de ver y se hizo de a
de lo firme en la en marzo de 1811 de cienos 3
veinte años.

azite a rova de media

D. Pedro Juan
Munoz

Peru a cargo de la

3389 1/2



Como Mayordomo q. soi' de la ^{thta} Fabrica de la Iglesia Parrochial de
S. Lorenzo de esta Ciudad de Jaen; Recer' del Sr. Fran. Joseph Torra-
lez vez.º de esta otra Ciudad, q. administrador de el Patronato q. en otra se-
fundo el Capitan Luis de Carroza Arzoba, q. media de Arzite, a quenta
de lo q. dicho Patronato debe, q. es de su obligacion pagar a la Sangra del
dicho Sacramento de otra Iglesia; Con advertencia de valer a la presente Ca-
da una Arzoba de Arzite veinte, q. quatro r., por cuya razon importa el Ar-
te referido treinta, q. seis r. de N.º, q. por la verdad lo firme en Jaen a
quatro dias del mes de Oct.º de mill setec.º q. diez, q. nueve a.

Don 36. r. N.º

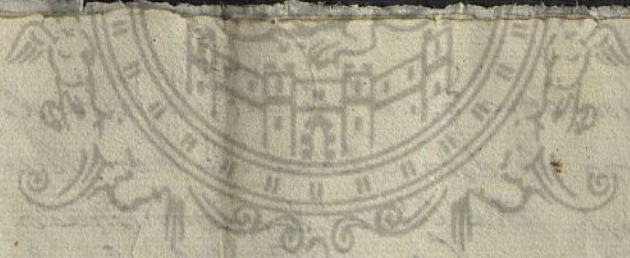
10 $\frac{1}{2}$

Don P.º Jovian
Munoz

Breve de Ansoa, y media de
Atene á favor del Patronato del
Capitan Luis de Caroxa, à pta
de lo q debe á r. Lorenzo. =

3

22



C

Qui
N. N. N. Joseph Bourca
adn. de las cap. que fundaron en. Buenos
Luis de Cazorla diez e siete de Ato.
Donn sub. de la pardo de mill
serg. de A. Incluso lo don de el
Embargo de don Amil Veinte cinco
de mill serg. de A. Loro

Don 11 de 22

Don Luis de Placer
311

Memorandum
1820 - 1824
22m

Qui del Sr. Don Juan de Medina por del Sr.
Juan de Torres Gonzalez Comisario del Patronato
de esta y de Parag. del Sr. Don Juan de la Cruz
fundo Luis de azola de guaya Rta. diez
sesavan ochocientos para una de las
Capas de el su dicho fundo encha y se
escribidos y setenta y dos en Substancia por una
Capa y tres a setecientos y diez y seis y diez
entos y diez y ocho y este precio de la dicha
pagada de Mayo y diez y ocho y tres de Juan
y noventa y diez y seis de setecientos y diez y seis
Torres m. max

Juan

1700

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[A large, dark, stylized handwritten mark or signature, possibly a flourish or a specific name, located in the lower-left quadrant.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a letter or a page from a manuscript.]

De los de agosto
de la de septiembre de 1618
publicado

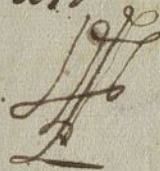


Recivi del Señor Francisco Joseph Gonzalez, administrador del
patrimonio que fundo el Sr. Juan Luis de la Cruz en Señor San
Lorenzo de la Ciudad de Jaen diez y siete reales de vellon de por
to de la dote de todo el caño de todo el gasto que se hizo en la casa de
la Calle del Orno de mi vez, y por no haver firmado los libros de
madrigal maestro de la casa por via de pago antes de lo que
hiciese por mi en Jaen 10 de octubre de 1721 a.

Son 17 r. es

Por
Folio

Juan Nieto





[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

Levado de la
de la Casa de la Moneda
Primer
15-

Yo en 10 de febrero de 1770 recibí del señor Juan,
Jose Gonzalez como del mismo su hermano, del patronato
deluis de cañoria en señores San Lorenzo de esta ciudad
sic se reales de la de fecho de la era de 1770 i haue
nueva que se hizo en la casa calle de lo rno de mi vez
Y por la un da to firme ut supra

son 7 re

Juan, co ueloso



Señor de la Real
Zemora de Burgos cara
a. mod. de Burgos — 5/8

Digo, Yo Juan de medina N^o de carovinteo
begino desta Ciudad queuzibe de señor
francisco Joseph gonzales admanistrador
el patronato de las de caxola de señor san
to bernio, desta Ciudad, treinta y quatro
de febrero, de todo el costo de una puerta que
este, para la casa calle del orno de nicas y con
abundancia, lo firme en Jaen a treinta dias del
mes de octubre del año de 1720

34 R^l de vellon Juan de medina

Venue della Puerta

34-

Laey Abril Diez de mill trescientos diez y nueve a N. del Sr. Juan Joseph Gonzalez
admt. del gubonato y fundo a el Capitan Luis de Casola, un quintal de O. de
los de la cañ. de plata para el sueldo de guardar en dos años y diez y
seis de menor y pagarle por su oficio de Conserje de la Plaza de Armas y un par
de zapatos de ^{los} de injerion y Resonant. queso y otros de menore de la
cuenta y lo firme

Juan Manuel de Casola

Por lo que se

Revista de 90. x. 7. a favor de
el Patronato de San de Caron
ca. y P. de S. Juan. Martinez
de Peres por el habaso de
el Embobentario, Gacitura de
Fianza S. C.



111

Como Prior y Cóns. de la Colegiata Parrochial de S. Lorenzo de esta Ciudad de Jaén, y Patrono de el Patronato y en dha Colegiata fundó el Capitan Luis de Carola, Recorridor de el S. Fran. Joseph Torralba su administrador $\$$ Cinq. y ocho r. y veinte, y ocho mil. vn. los que hacen dos mill mis., y como a tal Patrono se me añ. debido pagar de dos a. Cumplidos hasta fin de Dize. pagado de mill setez. y veinte y no, y para q. Conste lo firme en veinte de Marzo de mill setez. y veinte y dos a.

1798. r. 28. mis. vn.

58	28	
11	22	
3448		
332		
22		
4000		

B. D. Bernabe Ferrnando

de Alcaide





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly "D. D. ..."]

[Handwritten text, possibly a date or location, including "18..."]

[Handwritten text, possibly "18..."]

En la Ciudad de Jaen a treinta dias del mes de ¹⁷Nov. de mill
setecientos y diez y nueve a. ; Como Prior y Conde de la Colegiata Parrochi-
al de S. Lorenzo de esta dha Ciudad, y Patrono del Patronato q. en
dha Colegiata fundo el Capitan Luis de Carroala; Reciví de el Sr. Fran.
Joseph Gonzalez Ver.º de esta Ciudad, y administrador de dho Patronato
dos mill mrs. los mismos q. Como a tal Patrono se me an debido pagar
de dos a. Cumplidos oy dia de la fha y por la verdad lo firmé y sellé

Don 98. r. 28. mrs.

B. A. Bernabe Fernandez

de Mesa



[Faint, mostly illegible handwritten text in German, likely a letter or official document.]

[Large, stylized handwritten signature or flourish.]

[Large, stylized handwritten signature or flourish.]

20
—

[Vertical handwritten text, possibly a name or date.]

Como Prior y C^o de la Colegiata Parrochial de S^{ta}. Lorenzo, de esta
Ciudad de Caen, y Patrono del Patronato q^{ue} en d^{icha} Colegiata fundo el
Capitan Luis de Carola, Recien^{te} de el S^{ro}. Fran. Joseph Gonzalez Su ad-
ministrador p^{or} Cien^{tos}, y Cinq^{uenta}, y seis r^{es}, y treinta, y dos m^{ils}, limosna
de quinze aniversarios q^{ue} Caben en d^{icha} Cantidad, y a cuenta de la obli-
gacion annual de d^{icho} Patronato; q^{ue} se an de celebrar en d^{icha} Colegiata
y para q^{ue} Conste, y sirva este de libramiento doi^{da} la presente en tres de
Ago. de mill setec. y veinte, y dos a. y lo firme.

Tom^o 396. r. 31. m^{ils}.

B^{na}. A. Bernabe Ferrnando
de Mestayer



Como Prior y sei' de la Colegiata Parrochial de S.^a Lorenza de esta Ciudad
de Jaen, y Patrono de el Patronato q^o en otra Colegiata fundò el Capitan Luis
de Carozola, Recivi' de el Sr. Juan. Joseph Gonzalez, su administrador, Sei'
de esta Ciudad // Docietas, y ochenta, y cinco r.^o y diez, y ocho mis., limosna de
Nose Aniversarios Pobles, q^o se an Celebrado en otra Colegiata, de los q^o son de
el Cargo de dho Patronato, y tiene atafados, y para q^o Conste, doi' la presente
y siwa de Libramiento en Jaen, y Juntò quatro de mill setez.^o y Seinte, y la d.^o

Don J. 284. n. 18, mis. gn

B. A. Bernabe Fernando
de Melgar

2
Anuario 12-

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, stylized handwritten signature or flourish]

[Handwritten text, possibly a date or reference, with a horizontal line above it]



##

En la Ciudad de Jaen à veinte, y siete dias del mes de Oct. de mill setecientos, y veinte y cinco años. Recuerdo de el Sr. Juan Joseph Gonzalez Ser.º de esta Ciudad, y administrador de el Patronato q. En ella fundo el Capitan Luis de Carrera sito en esta mis.ª Iglesia Parrochial de S.º S.º Lorenzo Ochocientos, y Cinquenta, y seis a. y veinte mis.ª D.ª limosna de Brenta, y seis Aniversarios Dobles de los atajados de la obligacion de dho Patronato, y para q. Conste como Patrono q. ser de dho Patronato, doi la presente en forma de libramiento fha vt supra.

Don J.º 896.º. 20. mis.ª

B.ª A. Bernabe Ferrnando
de Melgarejo



[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly from the 17th or 18th century.]



*Deus all'p' cord
Iny' formo - 28 36om
m' m' m' 2*

##

En la Ciudad de Jaen a Doze dias del mes de Oct. de mill setez. y veinte a.
Recevi' de el Sr. Fran. Joseph Gonzalez Ver. de esta Ciudad, y Administrador de
el Patronato q. en mi Colegia Parrochial del Sr. Lorenzo de ella fundo el la
pitan Luis de Carola quinientos, y setenta, y un r. y dos mil P. de limosna de
veinte, y quatro Aniversarios Dobles de los atorgados de la obligacion de atola
ronato, y para q. Conste de lo presente en forma de Libramiento fha vt supra

Don J. A. Bernabe Ferrnando

Don J. A. Bernabe Ferrnando

de Mesa



Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature or name in the lower left quadrant.

Handwritten signature or name in the lower right quadrant.

24
Pecunia non est
suis honoribus - accipiamus

##

En la Ciudad de Jaen a veinte y tres dias de el mes de Mayo de mill setecientos y veinte y dos. Como Prior y Vicario de la Colegiata Parrochial de S. Lorenzo de esta dha Ciudad y Patrono de el Patronato q en ella fundo el Capitan Luis de Caroxla; Recorido de el Sr. Fran. Joseph Gonzalez, su administrador, Per. de esta Ciudad de Cientos, y ochenta y dos r. y veinte, y dos mil P.^{as}; los Cientos, y ochenta y dos r. y veinte, y quatro mil. Suma de diez, y seis Aniversarios Dobles q se an de Cumplir por los atrasados de la annual obligacion de dho Patronato; y el real, y treinta, y dos mil restantes, falta q hubo para Cumplimiento a otro Aniversario de los q cupieron en una Cobranza q se hizo; y para q Consta de la presente fha et supia.

Son 382.2.22 mil P.^{as}

B. A. Bernabe Fernando
de Alvarado

Univerſitat = 16-

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Large, stylized handwritten signature or flourish in the lower left quadrant.]

[Handwritten text in the lower right quadrant, including a date: 1682.]

17

[Faint handwritten text along the right edge of the page.]

En la Ciudad de Jaen à Doze dias de el mes de Sep. de mill Setecientos, y Veinte y Ocho. Recerido de el Sr. Fran. Joseph Gonzalez Ber. de esta Ciudad, y administrador de el Patronato q. en la Parrochial de S. S. Lorenzo de ella fundo el Capitan Luis de Carrola quinientos, y Setenta, y en 2.º y dos mis. V.ª limosna de veinte, y quatro Aniversarios Pobles q. se an de Cumplir en dha Parrochial Iglesia, de los abafados por la obligacion annual de dho Patronato, y los recibio como su Patrono, y Prior de dha Iglesia, y para q. Conserve dho la presente fha et supia.

Don 971. 2. 2. mis. 1.º

B.ª A. Bernabe Fernando
de Almagro



Handwritten text in Spanish, likely a letter or official document, written in a cursive script. The text is partially obscured by the seal and a horizontal line.

Handwritten signature or name in cursive script, located below the main body of text.

Handwritten signature or name in cursive script, located to the right of the main body of text.

manuscrito 24-

Como Prior y Conde de la Colegiata Parrochial de S.^t. Lorenzo de esta Ciudad de Jaen, y Patrono del Patronato que en ella fundo el Capitán Luis de Carozola; Recerí de el Sr. Juan D. Joseph Gonzalez, Ver. de esta Ciudad, y administrador de dho Patronato, Precientos, y treinta y tres r.^{os} y quatro mrs. Vn. limosna de Catorze aniversarios Pobles de algun puerreño de su fundación, y son à cuenta de la obligación adeudada de dho Patronato; y dixo averlos cobrado de los herederos de D. Matheo de Martos por cuenta de su debito; y q. los entregó dho administrador en virtud de este libramiento lo firmé en Jaen, y Ver. veinte, y ocho de mill setec. y diez, y nueve d.

Tomff 333. r. 4. mis. Vn.

D.ⁿ. D. Bernabe Ferrnando
de Mestayer



Como Prior y S^r de la ^{Real} Colegiata Parrochial del S^r. Lorenzo de esta
Ciudad de Jaen, y Patrono del Patronato q^e en d^{ha} Colegiata fundo el
Capitan Luis de Casoxla; Recor^r de el S^r. Fran. Joseph Gonzalez S^r.
de esta Ciudad, y administrada de d^{ho} Patronato q^e setecientos y o^{ve}
n^{te} y treinta on^{tas}. En Limosna de treinta Aniversarios Nobles de la adeu-
dada obligacion de d^{ho} Patronato para los quales falta un R^{el} y treinta
y dos mis q^e se Comprenderan en el libramiento d^{ho}. y para q^e Consta
lo firme en veinte, y quatro de A^o. de mill setez. y veinte d.

B. A. Bernabe Fernando
de ~~Mejia~~

Cont^{ta} 711 r. 30 mis.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, stylized handwritten signature or flourish.]

